



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0157

Sobre la solicitud de sentencia anticipada pedida nuevamente por el demandante en escrito enviado el 3 de junio, se le informa que el Juzgado se pronunció en auto del 8 de abril, estándose el Despacho a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c8e7fb16ad32162b2832bf31cfe711b33fa270ba36d3b0f36a39c8c25ef418**

Documento generado en 10/06/2022 11:29:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>